

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

0000001



ESCRITURA PÚBLICA N° 2016-17-01-006-P006044

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
EN LA COMPAÑÍA CERVECERÍA PARAMOBRAUHAUS S.A.

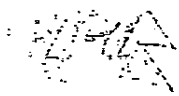
CAPITAL ANTERIOR: USD \$ 1.000,00

AUMENTO DE CAPITAL: USD \$ 19.000,00

CAPITAL ACTUAL USD \$ 20.000.00

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, lunes cinco (05) de diciembre del dos mil dieciséis (2016), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, Ulrich Michael Hahl Novillo, en calidad de Gerente de la compañía CERVECERIA PARAMOBRAUHAUS S.A., conforme se consta del nombramiento que se agrega como



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

b

documento habilitante. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación empleado privado, domiciliado en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fé, en virtud de haberme exhibido su documento de identidad, cuya copia fotostática debidamente certificada se agrega. Advertido que fue el compareciente, por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada, que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaria, me solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de aumento de capital y reforma de estatutos en conformidad a las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.

- Comparece al otorgamiento del presente instrumento el señor Ulrich Michael Hahl Novillo, con cédula de ciudadanía número UNO SIETE DOS CINCO NUEVE NUEVE TRES CUATRO UNO GUION DOS (172599341-2) en su calidad de Gerente de la compañía CERVECERIA PARAMOBRAUHAUS S.A., debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, cuya acta de junta se agrega a la presente como documento habilitante, para elevar a escritura

00000002



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

pública el presente documento. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano. SEGUNDA: ANTECEDENTES.-

a) La compañía CERVECERIA PARAMOBRAUHAUS S.A. se constituyó en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, Doctor Pablo Arturo Vásquez Méndez, el siete de marzo de dos mil catorce, e inscrita el cuatro de abril del mismo año en el Registro Mercantil del cantón Quito. b). La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el doce de septiembre de dos mil dieciséis, resolvió aumentar el Capital Social de la compañía en la suma de DIECINUEVE MIL DOLARES ESTADOUNIDENSES (USD 19.000,00) y de esta manera fijar el nuevo capital en la cantidad de VEINTE MIL DOLARES ESTADOUNIDENSES (USD 20.000,00). Para ello, la Junta de forma unánime aceptó la inclusión de la compañía SALAS & HALL CIA. LTDA. como nueva accionista de CERVECERIA PARAMOBRAUHAUS S.A. con una aportación en numerario de DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE DOLARES ESTADOUNIDENSES (USD 2.947,00). En este sentido, deberán reformarse los estatutos sociales de la compañía en lo que respecta al Artículo Quinto perteneciente al Título Segundo de los mismos, el cual se refiere al Capital Social. TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CERVECERIA PARAMOBRAUHAUS S.A. - Con los antecedentes expuestos el compareciente, en la calidad indicada, procede a: UNO.- Elevar el capital social de la compañía en la suma de VEINTE MIL DOLARES ESTADOUNIDENSES (USD 20.000,00), conforme el "Cuadro Distributivo de Aumento de Capital" que a continuación se detalla:

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

CUADRO DE DISTRIBUCION AUMENTO DE CAPITAL					
ACCIONISTA		AUMENTO	CAPITAL		
	CAPITAL ACTUAL	Aporte en Numerario	INCLUIDO AUMENTO	ACCIONES	PORCENTAJE
ULRICH MICHAEL HAHL NOVILLO	USD 200	USD 1.470	USD 1.670	1.670	8.35
HERNAN SANTIAGO NOVILLO MONCAYO	USD 200	USD 2.358	USD 2.558	2.558	12.79
ALBERTO PAUL SALAS NOVILLO	USD 200	USD 865	USD 1.065	1.065	5.33
STEFAN NESTLER	USD 200	USD 9.816	USD 10.016	10.016	50.08
ANDRES SEBASTIAN SALAS NOVILLO	USD 200	USD 1.544	USD 1.744	1.744	8.72
SALAS & HAHN CIA. LTDA.	N/A	USD 2.947	USD 2.947	2.947	14.74
TOTAL	USD 1.000	USD 19.000	USD 20.000	20.000	100%

De esta manera el capital social de la compañía se fija en la cantidad de VEINTE MIL DOLARES ESTADOUNIDENSES (USD 20.000,00). DOS.- Reformar el Artículo Quinto de los Estatutos de la Compañía, de la siguiente manera: "Del Capital: Artículo Quinto (5°)". - *Capital y acciones.*- El capital social de la compañía es de **VEINTE MIL DOLARES ESTADOUNIDENSES (USD 20.000,00)** divididos en **VEINTE MIL acciones ordinarias e indivisibles** de valor nominal cada una de UN

[Handwritten signature]

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

0000003



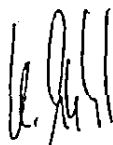
DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 1,00).

CUARTA: INSCRIPCION. - Previa la inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil, se sentarán las anotaciones al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía CERVECERIA PARAMOBRAUHAUS S.A., otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, Doctor Pablo Arturo Vásquez Méndez el siete de marzo de dos mil catorce. QUINTA: DECLARACION JURAMENTADA. - El compareciente Ulrich Michael Hahl Novillo en su calidad de Gerente, por medio del presente instrumento, jura y declara que la compañía CERVECERIA PARAMOBRAUHAUS S.A., no tiene obligaciones pendientes con ninguna de las instituciones del Estado Ecuatoriano. SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES. - Al presente instrumento se acompañan: UNO.- Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía CERVECERIA PARAMOBRAUHAUS S.A., celebrada el doce de septiembre de dos mil dieciséis. DOS.- Nombramiento de Gerente de la compañía CERVECERIA PARAMOBRAUHAUS S.A. TRES.- Copia a color de cédula de ciudadanía y papeleta de votación del Representante Legal de la compañía CERVECERIA PARAMOBRAUHAUS S.A. CUATRO.- Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía SALAS & HAHN CIA. LTDA., celebrada el veintiuno de agosto de dos mil dieciséis. CINCO.- Nombramiento de Gerente General de la compañía SALAS & HAHN CIA. LTDA. SEIS.- Copia a color de cédula de ciudadanía y papeleta de votación del Representante Legal de la compañía SALAS & HAHN CIA. LTDA.. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las restantes cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

pública, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Gilberto Gutiérrez Perdomo, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil dos guión trescientos cuarenta y uno, del Foro de Abogados. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere, y leída que fue por mí, la Notaria, al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido, para constancia y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

MOR/MOR



ULRICH MICHAEL HAHN NOVILLO
C.C. 1725993412



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta del Cantón Quito

TGA
NOTARIAS EXTERA
CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE LA DEFENSA
COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA
EJERCITO

CIUDAD DE
CIUDADANES
APRIL 1971
HARIL NOVELLO
GURISH MICHAEL
UPON IT MICHAEL

Alameda
Cruzada

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE LA DEFENSA
COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA
EJERCITO

CIUDAD DE
CIUDADANES
APRIL 1971
HARIL NOVELLO
GURISH MICHAEL
UPON IT MICHAEL

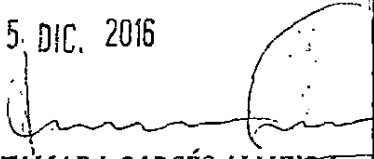
[illegible][illegible]

2

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en... 5 ...hoja(s).

Quito a, 05. DIC. 2016

TGA


TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

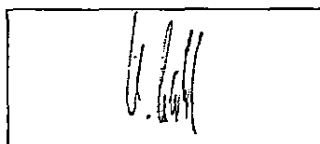
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

0000005



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1725993412

Nombres del ciudadano: HAHN NOVILLO ULRICH MICHAEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ALEMANIA

Fecha de nacimiento: 29 DE MARZO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VALLEJO SALAZAR MARIA GABRIELA

Fecha de Matrimonio: 2 DE MARZO DE 2013

Nombres del padre: HAHN DIETRICH

Nombres de la madre: NOVILLO ULLOA PIEDAD MATILDE

Fecha de expedición: 12 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 5 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validity unknown

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.05 15:57:21 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-cbde2a6546b74d5



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

/s/

CERVECERIA PARAMOBRAUHAUS S.A.

OFICIO No. 2014-0010

Quito D. M., 7 de abril del 2014

Señor

Ulrich Michael Hahl Novillo

Presente -

De mi consideración:

Por la presente tengo a bien dar a conocer que la Junta General de Accionistas de la compañía "CERVECERIA PARAMOBRAUHAUS S.A.", reunida en el Distrito Metropolitano de Quito, el día el cinco de abril de 2014, a las 10h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Mariano Aguilera E7-224 y Diego de Almagro, procedió a designarle como Gerente de la empresa, por el lapso de tres años.

Representación legal de la compañía corresponde a: Gerente, de acuerdo con el literal d) del Art. 13° del estatuto social.

Subroga al Gerente: Presidente (Letra c) del Art. 12° del estatuto social

Compañía constituida: mediante escritura pública otorgada ante el Notario 16 del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Pablo Vásquez Méndez, el 7 de Marzo de 2014.

Inscrita en: Registro Mercantil de Quito, el 04 de abril del 2014

Domicilio principal: Distrito Metropolitano de Quito.

Capital social: US\$ 1.000,00, dividido en 1.000 Acciones ordinarias, nominativas de US\$ 1,00 de valor nominal cada una. Art. 5 del estatuto social

Objeto Social (Art. 3°) El objeto de la compañía consiste en:

- 1) Producir, distribuir, comercializar, comprar y vender cerveza negra, malta, rubia, Light y, cerveza cero alcohol.
- 2) Construir, operar, gestionar y administrar restaurantes, cafés, bares y pubs;
- 3) Crear, adquirir, contratar, administrar y manejar franquicias afines a su objeto social;
- 4) Importar, comercializar y distribuir insumos para la producción y venta de cerveza negra, malta, rubia, Light y, cerveza cero alcohol.

Duración: 30 años (Art. 4° del estatuto);

Mariano Aguilera No. E7-224 Y Diego de Almagro
Quito-Ecuador

0000006



CURRUTUMBA S.A. COMERCIALIZADORA S.A.

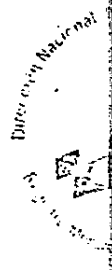
Lo que comunico para los fines legales consiguientes.

.....
Econ. Francisco F. Andrade Amoroso
C.C. 170436402-3
Secretario Ad-Hoc

Quito DM. 7 de abril de 2014

Yo, Ulrich Michael Hahl Novillo, acepto el cargo para el cual he sido nominado
esto es de Gerente, de la compañía antes citada.

.....
Ulrich Michael Hahl Novillo
C. No. 172599341-2



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	14215
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5523
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	07/04/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	07/04/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CERVECERIA PARAMO BRAUHAUS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1725993412	HAHL NOVILLO ULRICH MICHAEL	GERENTE	3 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST RM# 1029 DEL: 4/04/2014 NOT: DECIMO SEXTO DEL: 7/03/2014 L.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍAS(S) DEL MES DE MAYO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

0000007



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 1 hoja(s).

Quito a, 05 DIC, 2016

A stylized signature of the notary, written in dark ink over the stamp.

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792499453001
RAZÓN SOCIAL: CERVECERIA PARAMOBRAUHAUS S.A.

NOMBRE COMERCIAL: CERVECERIA PARAMO
REPRESENTANTE LEGAL: HAHN NOVILLO ULRICH MICHAEL
CONTADOR: ANDRADE AMOROSO FRANCISCO FERNANDO

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/05/2014
FEC. INSCRIPCIÓN: 19/05/2014 FEC. ACTUALIZACIÓN: 07/09/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
ACTIVIDADES DE ELABORACION DE CERVEZA.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: PUEMBO Barrio: ROSA BLANCA Calle: SANTA ROSA Numero: S/N Intersección: AV INTEROCEANICA KM 22
Piso: 0 Referencia ubicación: A LADO DE LA QUINTA ALCAZAR Celular: 0994817548 Web: WWW.PARAMO.COM.EC Email: ull.haht@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	3	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	1 ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	1

0000008



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

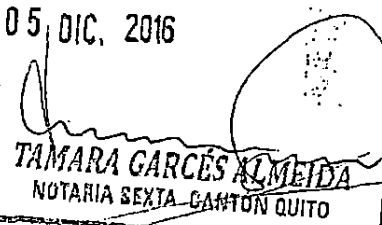
1792499453001
CERVECERIA PARAMOBRAUHAUS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 22/05/2014
NOMBRE COMERCIAL: CERVECERIA PARAMO FEC. CIERRE:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ELABORACION DE CERVEZA.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CERVEZA.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: PUEMBO Barrio: ROSA BLANCA Calle: SANTA ROSA Numero: S/N Interseccion: AV INTEROCEANICA KM 22
Referencia: A LADO DE LA QUINTA ALCAZAR Piso: 0 Celular: 0994817548 Web: WWW.PARAMO.COM.EC Email: uli.hahl@gmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: ABIERTO - SUCURSAL FEC. INICIO ACT.: 07/09/2015
NOMBRE COMERCIAL: CERVECERIA PARAMO FEC. CIERRE:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: PUEMBO Barrio: ROSA BLANCA Calle: PASAJE SANTA ROSA Numero: S/N Interseccion: AVENIDA
INTEROCEANICA KM 22 Referencia: JUNTO A QUINTA ALCAZAR Kilometro: 22 Telefono Trabajo: 023895435 Web: WWW.PARAMO.COM.EC Email:
uli.hahl@gmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/05/2014
NOMBRE COMERCIAL: CERVECERIA PARAMO FEC. CIERRE: 13/06/2014 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ELABORACIÓN DE CERVEZA.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CERVEZA.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA PRADERA Calle: MARIANO AGUILERA Numero: E7-224 Interseccion: DIEGO DE
ALMAGRO Referencia: ATRAS DE MOVISTAR Conjunto: LENOX PLAZA Bloque: TORRE A Piso: 5 Oficina: 502 Email: uli.hahl@gmail.com Web:
WWW.PARAMO.COM.EC Celular: 0994817548 Telefono Trabajo: 023530594

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 07 hoja(s).
Quito a, 05 DIC. 2016

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

OFICIO No. Salas & Hahl - 2013-008
Quito D.M., 05 de abril de 2013

Señor
Alberto Paúl Salas Novillo
Presente.-

De mi consideración:

Por la presente, tengo a bien dar a conocer que la Junta General de Socios de la compañía "SALAS Y HAHLCIA.LTDA.", reunida en el Distrito Metropolitano de Quito, el día 4 de abril del 2013, a las 10h00, en las oficinas de la Compañía, ubicada en la calle, Francisco Caicedo OE316 y San Francisco, procedió a designarle como Gerente General de la empresa, por el lapso de cuatro años.

Representación Legal de la compañía corresponde a: Gerente General, de acuerdo con el literal d) del Art. 13 del estatuto social.

Subroga al Gerente General: Presidente (letra c) del Art. 12 del estatuto social):

Compañía constituida: mediante escritura pública otorgada ante el Notario 1 de Quito Dr. Jorge Machado Cevallos, el 22 de febrero del 2013.

Inscrita en: Registro Mercantil de Quito, el 3 de abril del 2013.

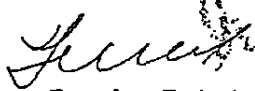
Domicilio principal: Distrito Metropolitano de Quito.

Capital Social: US\$ 450,00, dividido en cuatrocientas cincuenta Participaciones, de US\$ 1,00 de valor nominal cada una;

Objeto Social: Importación, exportación, producción, distribución, comercialización, compra venta al por mayor y al detalle, de todo tipo de productos, equipos e insumos médicos;

Duración: 50 años (Art. 4 del estatuto)

Lo que comunico para los fines legales consiguientes.


f.) Econ. Francisco F. Andrade A.
C.I. 1704364023
SECRETARIO AD HOC

Quito DM, 05 de abril del 2013

Yo, Alberto Paúl Salas Novillo, acepto el cargo para el cual he sido nominado esto es de Gerente General, de la compañía Citada.

f.) 
Alberto Paúl Salas Novillo
C.I. 1706256037

Dirección: Francisco Caicedo OE316 y San Francisco -- Quito --
Teléfonos: 2278820 / 0992988110 / 0994817548

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	14247
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6077
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	05/04/2013
FECHA ACEPTACIÓN:	05/04/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SALAS Y HAHN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1706256037	SALAS NOVILLO ALBERTO PAUL	GERENTE GENERAL	4 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: 22/02/2013 NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO. DR. JORGE MACHADO CEVALLOS RM: 3/04/2013.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DIA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y CARRILLO DE VILARDELL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY que la fotocopia que antecede está conforme con ORIGINAL que me fue presentado en J. N. hoja(s)

Quito a, 05 DIC. 2016

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

Página 1 de 1

Nº 0091207

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. **170925603-7**

APELLIDOS Y NOMBRES
SALAS NOVILLO ALBERTO PAUL

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO

FECHA DE NACIMIENTO **1973-03-01**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**

MIREYA E
MESES MANCERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / EDUCACIÓN**
MAS ADMIN. NEGOCIOS

ASÍ UNOS Y NOMBRES P.O. PADRE
SALAS ALBERTO ANTONIO

ASÍ UNOS Y NOMBRES P.O. LA MADRE
NOVILLO EMMY LUCIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO 2012-03-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-21

ES3334222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 17-FEB-2014

008
003 - 0061 **1706256037**

NÚMERO DE CERTIFICADO
SALAS NOVILLO ALBERTO PAUL

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** **1**
PROVINCIA **JIPIJARA** **3**
QUITO **PAREQUIA** **ZONA**
CANTÓN

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en... hoja(s).

Quito a, **05 DIC. 2016**

TGA
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



0000010



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792434262001
RAZON SOCIAL: SALAS & HAH L CIA. LTDA
NOMBRE COMERCIAL: TRIHASSA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
RÉPRESENTANTE LEGAL: SALAS NOVILLO ALBERTO PAUL
CONTADOR: SALAS SALAS ALBERTO ANTONIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	03/04/2013	FEC. CONSTITUCION:	03/04/2013
FEC. INSCRIPCION:	13/05/2013	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	16/10/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMERCIALIZACION DE EQUIPOS MEDICOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: QUITO TENNIS Calle: FRANCISCO CAICEDO Número: OE-316 Intersección: CALLE SAN FRANCISCO Edificio: LUCERNA Oficina: 22 Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DE TELEAMAZONAS Telefono Trabajo: 022278820 Fax: 022278820 Celular: 0992988110 Email: info@trihassa.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL NORTE PICHINCHA	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: FAGS031207

Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA

Fecha y hora: 16/10/2014 11:46:08

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1792434262001
RAZON SOCIAL: SALAS & HAHL CIA. LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ .FEC. INICIO ACT. 03/04/2013
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
COMERCIALIZACION DE EQUIPOS MEDICOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: QUITO TENNIS Calle: FRANCISCO
CAICEDO Número: OE-316 Intersección: CALLE SAN FRANCISCO Referencia: A TRES CUADRAS DE TELEAMAZONAS Edificio:
LUCERNA Oficina: 22 Telefono Trabajo: 022278820 Fax: 022278820 Celular: 0992988110 Email: info@trihassa.com

16 OCT 2014
FAGS031207
Faga
Paga

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: FAGS031207 Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 16/10/2014 11:46:08

0000011



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SALAS & HAHL CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, el 23 de agosto de 2016 a las 14:00, se reúnen los socios de la compañía SALAS & HAHL CIA. LTDA., en el domicilio principal de la compañía ubicada en las calles Francisco Caicedo OE-316 y San Francisco, edificio Lucerna, segundo piso.

La reunión cuenta con la presencia de los siguientes socios: 1. Ulrich Michael Hahl Novillo, propietario de seis mil ochocientos cincuenta (6850) participaciones; 2. Alberto Paúl Salas Novillo, seis mil ochocientos cincuenta (6850) participaciones; y, 3. Andrés Sebastián Salas Novillo, propietario de seis mil ochocientos cincuenta (6850) participaciones; por lo que se encuentra reunido el cien por ciento (100%) del capital social de la Compañía suscrito y pagado de conformidad al siguiente detalle:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Ulrich Michael Hahl Novillo	USD 6850.00	USD 6850.00	6850
Alberto Paúl Salas Novillo	USD 6850.00	USD 6850.00	6850
Andrés Sebastián Salas Novillo	USD 6850.00	USD 6850.00	6850
TOTAL	USD 20,550.00	USD 20,550.00	20,550.00

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, las Juntas Universales se entenderán convocadas y quedarán válidamente constituidas en cualquier tiempo y en cualquier lugar dentro del territorio nacional para tratar cualquier asunto, siempre que esté presente todo el capital pagado y los asistentes, quienes deberán suscribir el acta bajo sanción de nulidad, acepten por unanimidad la celebración de la Junta.

Encontrándose presente y debidamente representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los socios, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, y luego de ser consultados por el Presidente de la Junta, se constituyen en Junta Universal de Socios.

Actúa en calidad de Presidente, el señor Ulrich Michael Hahl Novillo y como Secretario el señor Alberto Paúl Salas Novillo. El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias; hecho lo cual, se declara formalmente instalada la Junta Universal, para tratar el orden del día, cuyos puntos son:

1. Conocer y aprobar sobre el aporte en numerario de los socios de la compañía en partes iguales por un valor total de DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE DOLARES ESTADOUNIDENSES (USD 2947) a fin de invertir en la compra de 2947 acciones de la compañía ecuatoriana CERVECERÍA PÁRAMOBRAUHAUS S.A., las cuales ingresarán a la cuenta de la compañía SALAS & HAHL CIA. LTDA.

- 2
2. Autorizar al Gerente General de la Compañía SALAS & HAHL CIA. LTDA. para que suscriba toda la documentación necesaria y realice los trámites pertinentes para realizar la suscripción de acciones, en nombre de la empresa, en la compañía CERVECERIA PARAMOBRAUHAUS S.A.

Se deja constancia que el Secretario informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. De igual manera para tomar la votación, el Secretario llamará a cada uno de los accionistas en voz alta para que ejerzan su derecho de voto. Se declara instalada la sesión cuyo desarrollo es el siguiente:

1. Conocer y aprobar sobre el aporte en numerario de los socios de la compañía en partes iguales para completar el valor de DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE DOLARES ESTADOUNIDENSES (USD 2947) e invertir en la compra de 2947 acciones de la compañía ecuatoriana CERVECERÍA PÁRAMOBRAUHAUS S.A., las cuales ingresarán a la cuenta de la compañía SALAS & HAHL CIA. LTDA.

Toma palabra el señor Ulrich Michael Hahl Novillo quien manifiesta que es necesario invertir en acciones y participaciones en compañías que emergen dentro del mercado cervecero artesanal ecuatoriano, por cuanto es un negocio que reporta rentabilidad en un futuro y mediano plazo y las compañías dedicadas a esta actividad económica emiten acciones para su pública suscripción por parte de inversionistas nacionales o extranjeros; es por eso, que mociona que entre los tres (3) socios de la compañía SALAS & HAHL CIA. LTDA., aporten en partes iguales cada uno para alcanzar la cifra de USD 2947 y de esta forma adquirir el 14.74% del paquete accionarial de la compañía CERVECERIA PARAMOBRAUHAUS S.A., aportación personal que asciende al valor de USD 982,33 por cada uno de los socios de la compañía, la cual se hará en numerario.

El Presidente consulta a la sala si hay alguna observación u otra moción al respecto. No existiendo observación alguna ni otra moción de parte de los demás comparecientes, se dispone que el Secretario tome votación. El Secretario procede enunciando el nombre de cada uno de los socios habilitados para votar, quienes aprueban la propuesta por unanimidad.

2. Autorizar al Gerente General de la Compañía SALAS & HAHL CIA. LTDA. para que suscriba toda la documentación necesaria y realice los trámites pertinentes para realizar la suscripción de acciones, en nombre de la empresa, en la compañía CERVECERIA PARAMOBRAUHAUS S.A.

Toma la palabra el señor Alberto Paúl Salas Novillo quien indica que como consecuencia de la aprobación contenida en el punto anterior, mociona a la Junta a que se autorice al Gerente General de la compañía para que suscriba toda la documentación necesaria y realice los trámites

4

0000012

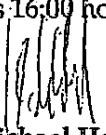


pertinentes para realizar la suscripción de acciones, en nombre de la empresa, en la compañía CERVECERIA PARAMOBRAUHAUS S.A.

El Presidente consulta a la sala si hay alguna observación u otra moción al respecto. No existiendo observación alguna ni otra moción de parte de los demás comparecientes, se dispone que el Secretario tome votación. El Secretario, señor Alberto Paúl Salas procede enunciando el nombre de los socios habilitados para votar, quienes aprueban la propuesta de autorizar al Gerente General para que suscriba toda la documentación necesaria y realice los trámites pertinentes para realizar la suscripción de acciones, en nombre de la empresa, en la compañía CERVECERIA PARAMOBRAUHAUS S.A.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión con la presencia de los mismos concurrentes, se da lectura del acta por Secretaría y se la aprueba en todas y cada una de las partes sin modificación alguna.

Siendo las 16:00 horas del mismo día, se levanta la sesión, firmando todos los presentes.


Ulrich Michael Hahl Novillo
Presidente - Presidente de la Junta


Alberto Paúl Salas Novillo
Gerente General - Secretario


Andrés Sebastián Salas Novillo
Socio

✓

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CERVECERIA
PARAMOBRAUHAUS S.A.**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, el 12 de septiembre de 2016 a las 14:00, se reúnen los accionistas de la compañía **CERVECERIA PARAMOBRAUHAUS S.A.**, en el domicilio principal de la compañía ubicada en la calle Mariano Aguilera E7-224 y avenida Diego de Almagro, edificio Lenox Plaza.

La reunión cuenta con la presencia de los siguientes accionistas: 1. Ulrich Michael Hahl Novillo, propietario de doscientas (200) acciones ordinarias; 2. Hernán Santiago Novillo Moncayo, propietario de doscientas (200) acciones ordinarias; 3. Alberto Paúl Salas Novillo, propietario de doscientas (200) acciones ordinarias; 4. Andrés Sebastián Salas Novillo, propietario de doscientas (200) acciones ordinarias; y, 5. Stefan Nestler, propietario de doscientas (200) acciones ordinarias, por lo que se encuentra reunido el cien por ciento (100%) del capital social de la Compañía suscrito y pagado de conformidad al siguiente detalle:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE ACCIONES
Ulrich Michael Hahl Novillo	USD 200	USD 200	200
Hernán Santiago Novillo Moncayo	USD 200	USD 200	200
Alberto Paúl Salas Novillo	USD 200	USD 200	200
Andrés Sebastián Salas Novillo	USD 200	USD 200	200
Stefan Nestler	USD 200	USD 200	200
TOTAL	USD 1000	USD 1000	1000

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, las Juntas Universales se entenderán convocadas y quedarán válidamente constituidas en cualquier tiempo y en cualquier lugar dentro del territorio nacional para tratar cualquier asunto, siempre que esté presente todo el capital pagado y los asistentes, quienes deberán suscribir el acta bajo sanción de nulidad, acepten por unanimidad la celebración de la Junta.

Encontrándose presente y debidamente representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, y luego de ser consultados por el Presidente de la Junta, se constituyen en Junta Universal de Accionistas.

Actúa en calidad de Presidente, el señor Alberto Paúl Salas Novillo y como Secretario el señor Ulrich Michael Hahl Novillo. El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias;



0000013



hecho lo cual, se declara formalmente instalada la Junta Universal, para tratar el orden del día cuyos puntos son:

1. Aumento del capital suscrito y pagado y la reforma de Estatutos Sociales de la compañía CERVECERIA PARAMOBRAUHAUS S.A. en lo referente al Artículo Quinto.
2. Autorizar al Gerente de la compañía CERVECERIA PARAMOBRAUHAUS S.A., para que otorgue la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales y suscriba y emita los nuevos títulos accionarios de la compañía una vez realizado el mencionado aumento.

Se deja constancia que el Secretario informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. De igual manera para tomar la votación, el Secretario llamará a cada uno de los accionistas en voz alta para que ejerzan su derecho de voto.

Se declara instalada la presente junta cuyo desarrollo es el siguiente:

1. Aumento del capital suscrito y pagado y la reforma de Estatutos Sociales de la compañía CERVECERIA PARAMOBRAUHAUS S.A. en lo referente al Artículo Quinto.

Toma palabra el señor Ulrich Michael Hahl Novillo quien manifiesta que para incrementar la producción de cerveza de la compañía y penetrar en nuevos mercados dentro del territorio nacional e incluso del extranjero, toda vez que la competencia de los productores de cerveza artesanal ha crecido respecto del año anterior, es necesario aumentar el capital social de la compañía en la suma DIECINUEVE MIL DÓLARES ESTADOUNIDENSES (USD 19.000), para que de esta manera se consolide en la suma de VEINTE MIL DÓLARES ESTADOUNIDENSES (USD 20.000).

Como consecuencia de lo anterior, cada uno de los accionistas se compromete de manera voluntaria a aportar en numerario, las siguientes cantidades: Ulrich Michael Hahl Novillo en USD 1470,00; Stefan Nestler en USD 9.816,00; Hernán Santiago Novillo Moncayo en USD 2.358,00; Alberto Paúl Salas Novillo en USD 865,00; y, Andrés Sebastián Salas Novillo en USD 1.544,00 que suman DIECISEIS MIL CINCUENTA Y TRES DOLARES ESTADOUNIDENSES (USD 16.053).

Para completar la cantidad mocionada para el aumento (USD 19.000), el señor Alberto Paúl Salas Novillo, propone contar con el aporte de la compañía SALAS & HAHN CIA. LTDA., de la cual es socio y representante legal, la cual aportaría la suma de DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE DÓLARES ESTADOUNIDENSES (USD 2947,00) ingresando al árbol accionario de CERVECERIA PARAMOBRAUHAUS S.A. con 2947 acciones ordinarias e

indivisibles de valor nominal de UN DÓLAR ESTADOUNIDENSE (USD 1,00) cada una, y de esta forma, completar la cantidad de USD 19.000 propuesta para el aumento.

De esta forma, luego del aumento, el capital social de la compañía quedaría integrado de la siguiente manera:

CUADRO DE DISTRIBUCION AUMENTO DE CAPITAL					
ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO	CAPITAL INCLUIDO AUMENTO	ACCIONES	%
		Aporte en Numerario			
ULRICH MICHAEL HAHL NOVILLO	USD 200	USD 1.470	USD 1670	1.670 /	8.35
HERNAN SANTIAGO NOVILLO MONCAYO	USD 200	USD 2.358	USD 2558	2.558 /	12.79
ALBERTO PAUL SALAS NOVILLO	USD 200	USD 865	USD 1065	1.065 /	5.33
STEFAN NESTLER	USD 200	USD 9.816	USD 10.016	10.016 /	50.08
ANDRES SEBASTIAN SALAS NOVILLO	USD 200	USD 1.544	USD 1.744	1.744 /	8.72
SALAS & HAHL CIA. LTDA.	N/A	USD 2947	USD 2947	2.947	14.74
TOTAL	USD 1.000	USD 19.000	USD 20.000	20.000	100%

0000014



El Presidente consulta a la sala si hay alguna observación u otra moción al respecto. No existiendo observación alguna ni otra moción de parte de los demás comparecientes, se dispone que el Secretario tome votación. El Secretario procede enunciando el nombre de cada uno de los accionistas habilitados para votar, quienes aprueban la propuesta por unanimidad y solicitan la correspondiente Reforma Estatuto Social de la compañía, con lo cual el Artículo Quinto en lo sucesivo se leerá **"Del Capital Artículo Quinto (5°).- Capital Social.- El capital social de la compañía es de VEINTE MIL DOLARES ESTADOUNIDENSES (USD 20.000,00) divididos en VEINTE MIL acciones ordinarias e indivisibles de valor nominal cada una de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 1,00)"**

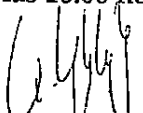
2. Autorizar al Gerente de la compañía CERVECERIA PARAMOBRAUHAUS S.A., para que otorgue la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales y suscriba y emita los nuevos títulos accionarios de la compañía una vez realizado el mencionado aumento.

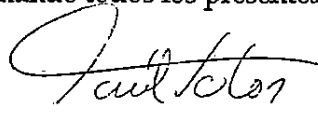
Toma la palabra el señor Alberto Paúl Salas Novillo quien indica que como consecuencia de la aprobación contenida en el punto anterior, mociona a la Junta a que se autorice al Gerente de la compañía, señor Ulrich Michael Hahl Novillo, para que otorgue la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales y a su vez para que suscriba y emita los nuevos títulos accionarios de la compañía conforme a lo resuelto en el punto anterior.

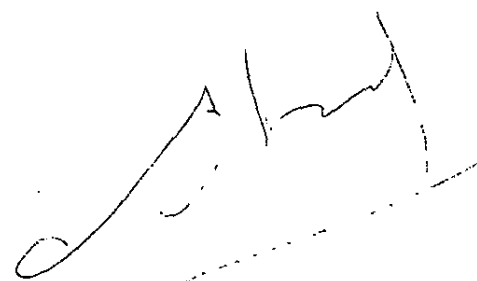
El Presidente consulta a la sala si hay alguna observación u otra moción al respecto. No existiendo observación alguna ni otra moción de parte de los demás comparecientes, se dispone que el Secretario tome votación. El Secretario, señor Ulrich Michael Hahl Novillo, procede enunciando el nombre de cada uno de los accionistas habilitados para votar, quienes aprueban la propuesta de autorizar al Gerente para que otorgue la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la compañía CERVECERIA PARAMOBRAUHAUS S.A. y solicite su inscripción en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito; también para que suscriba y emita los nuevos títulos accionarios de la compañía luego del referido aumento.

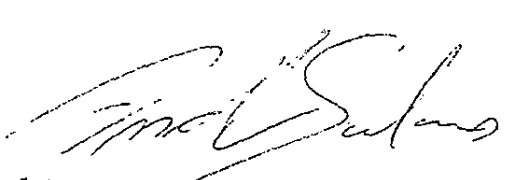
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión con la presencia de los mismos concurrentes, se da lectura del acta por Secretaría y se la aprueba en todas y cada una de las partes sin modificación alguna.

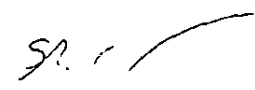
Siendo las 16:00 horas del mismo día, se levanta la sesión, firmando todos los presentes.


Ulrich Michael Hahl Novillo
Gerente - Secretario


Alberto Paúl Salas Novillo
Accionista - Presidente de la Junta

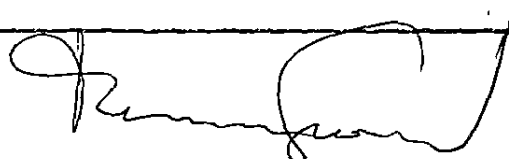

Hernán Santiago Novillo Moncayo
Accionista


Andrés Sebastián Salas Novillo
Accionista


Stefan Nestler
Accionista

Se otorga ante mí y en fe de ello confiero ésta
..... cosa certificada, firmada y sellada en
Quito a, 05.DIC. 2016.....




Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta- Quito D.M.



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

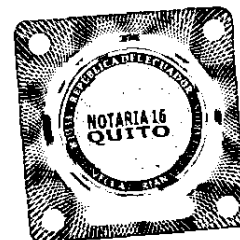
NOTARIO

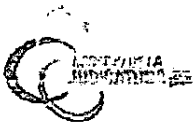
00000016

RAZÓN: En esta fecha, tomé nota al margen de la matriz de la escritura de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CERVECERIA PARAMOBRAUHAUS S.A.**, otorgada el siete de marzo del año dos mil catorce, ante mí; el **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CERVECERIA PARAMOBRAUHAUS S.A.**, de **MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** a **VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, en los términos constantes en la escritura pública otorgada el cinco de diciembre del año dos mil dieciséis, ante la Doctora Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, que antecede.- Quito, a trece de diciembre de dos mil dieciséis.-



Pablo A. Vásquez Méndez
Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000045140



20161701016003905

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

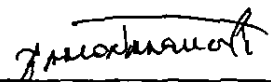
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

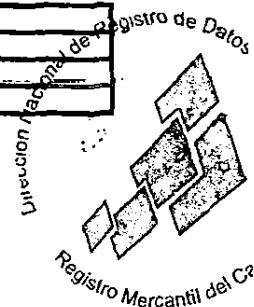
RAZÓN MARGINAL N° 20161701016003905

MATRIZ	
FECHA:	13 DE DICIEMBRE DEL 2016, (12-45)
TIPO DE RAZÓN:	AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE CERVECERÍA PARAMOBRAUHAUS S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-03-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2014-17-01-18-P0002163

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ABEIGA ANDRADE MATEO EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714278593
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701008P06044


NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 78067

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.**

NÚMERO DE REPERTORIO:	56917
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5543
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1725993412	HAHL NOVILLO ULRICH MICHAEL	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /05/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	CERVECERIA PARAMOBRAUHAUS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1029 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 04 DE ABRIL DE 2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPÁR DE VILLARREAL

